



Informe

Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2025

MINAE, Dirección de Agua, programa 88700
Enero, 2026



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
2. APARTADO FINANCIERO	4
2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	4
2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20	10
3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR.....	11
3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.....	11



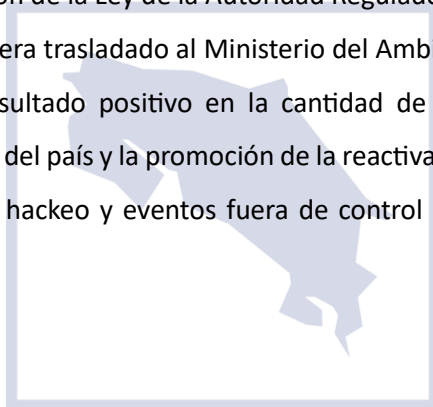


1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A principios del siglo XX, Costa Rica contaba con un índice de crecimiento de la población positivo. Contaba con personas visionarias que implementaron acciones en los campos: social, administración del estado, la ciencia y los recursos naturales. En todos los aspectos indicados, el agua fue un eje transversal para la calidad de vida de las personas y un insumo para la producción. Así que después de 58 años de vigencia de la primera Ley de Aguas (1884), el clima estaba listo para la emisión de una segunda Ley de Aguas.

Esta segunda Ley de Aguas No 276, fue promulgada el 27 de agosto de 1942. Le otorgó la rectoría de las aguas del dominio público al entonces existente Servicio Nacional de Electricidad (SNE) y ordenó la creación de una unidad que realizará esta labor: el Departamento de Aguas. Desde su creación en 1942 hasta 1996 el Departamento de Aguas fue una dependencia del SNE. Con la emisión de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), se ordenó que Departamento de Aguas fuera trasladado al Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

Las acciones ejecutadas dieron un resultado positivo en la cantidad de gestiones recibidas y atendidas por la Institución, contribuyendo al desarrollo del país y la promoción de la reactivación económica, a pesar de la pandemia, los inconvenientes ocasionados por el hackeo y eventos fuera de control que influyeron en el desempeño de los sistemas informáticos.





2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2024 y del 2025.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹

MINAE-Dirección de Agua
Al 31 de diciembre de 2024 y 2025
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de Participación 2025		Variación del Gasto Ejecutado 2025 / 2024
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
TOTAL	2 370,68	2 110,06	89,01%	2 852,36	2 576,81	90,34%	100,00%	100,00%	22,12% ▲
0 Remuneraciones	143 15,9	133 4,48	93,22%	142 2,88	138 13,5	97,08%	49,88%	53,61%	3,51% ▲
1 Servicios	720,96	598,10	82,96%	556,05	438,20	78,81%	19,49%	17,01%	-26,73% ▼
2 Materiales y Suministros	24,60	17,87	72,64%	28,06	18,20	64,86%	0,98%	0,71%	1,83% ▲
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	128,28	103,32	80,54%	127,96	87,15	68,11%	4,49%	3,38%	-15,65% ▼
6 Transferencias Corrientes	65,24	56,29	86,28%	717,41	651,91	90,87%	25,15%	25,30%	1058,10% ▲
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024 y 2025).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

La ejecución general del periodo 2025 alcanzo un 90.34%, superando la del 2024 en un 1.33%, lo cual representa que el reto institucional dio sus frutos al ser más eficientes mejorando y superando el 90% el cual es considerado cumplimiento alto, evidentemente la mejora de ejecución en la partida 0-remuneraciones contribuyo sustancialmente para cumplir el objetivo planteado, en cuanto a la ejecución de las partidas 1-Servicios un 78.81%, partida 2-Materiales y suministros un 64.86% y partida 5-Bienes duraderos un 68.11% sin duda alguna se tiene opciones de mejora en la ejecución, sin embargo, existen factores inmersos en la planificación que inciden directamente en la ejecución, como por ejemplo previsión cambiaria del dólar respecto al colon, y diferentes procesos de contratación pública involucrados, referente a la partida 6-Transferencias corrientes se logró una ejecución del 90.87% siendo esta satisfactoria.

Los ajustes planteados al presupuesto institucional mediante las modificaciones legislativas que se tramitaron durante el periodo prácticamente correspondieron a reclasificaciones durante el periodo para maximizar el uso de



recursos tanto de disponibles, como nuevas necesidades operativas y de requerimientos debido a incrementos por salario global, lo cual no provoca distanciamiento de la planificación inicial, en cuanto a presupuesto extraordinario planteado, básicamente fue para dotar de recursos presupuestarios ante sentencia judicial por reintegro del Canon por Aprovechamiento de Aguas y complementos, a un concesionario hidroeléctrico, el cual fue presupuestado y devengado, para el cumplimiento de dicha sentencia se tuvo el apoyo general de programas del MINAE, aportando cada uno según disponibilidad.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

MINAE-Dirección de Agua 88700
Al 31 de diciembre 2025
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final ¹	Presupuesto Ejecutado ²	Nivel de Ejecución
2 19 Ministerio de Ambiente y Energía	58 569,67	55 890,72	95,43%
8 79 0 0 Actividades Centrales	5 163,75	4 443,97	86,06%
8 80 0 0 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	27 369,93	26 771,47	97,81%
8 81 0 0 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	15 636,45	15 357,95	98,22%
8 82 0 0 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	364,43	315,65	86,61%
8 83 0 0 Tribunal Ambiental Administrativo	676,44	624,78	92,36%
8 84 0 0 Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenta Alta del Río Reventazón (COMCURE)	269,86	243,68	90,30%
8 87 0 0 Dirección de Agua	2 852,36	2 576,81	90,34%
8 88 0 0 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	2 503,13	2 128,85	85,05%
8 89 0 0 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	2 052,29	1 905,99	92,87%
8 90 0 0 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	459,37	426,04	92,74%
8 98 0 0 Geología y Minas	1 221,66	1 095,54	89,68%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo.

2/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Partida 1-Servicios. En esta partida el programa 88700 se devengó un 78.81% del presupuesto final, realizando el análisis de los rubros que más afectaron a una mayor ejecución presupuestaria se tienen:

- Servicios básicos (102). El rubro más significativo en esta agrupación lo constituyó el servicio de telecomunicaciones, donde se tiene suscrita contratación con varios proveedores, sin embargo, el contrato con el Instituto Costarricense de Electricidad fue el que más afectó por el tema de facturación por parte del proveedor, así como la contratación por el servicio de correo donde se presentó la misma situación, en el caso del ICE la facturación la lograron tramitar a finales del periodo imposibilitando a la administración concretar el registro oportuno y así lograr una ejecución satisfactoria.



- Servicios comerciales y financieros (103). Las contrataciones por el servicio de impresión y el de almacenamiento en la nube están suscritas en dólares, donde la previsión cambiaria que se debe contemplar en el presupuesto generando un remanente importante de subejecución ante la estabilidad de dólar respecto al colon durante el periodo, aunado a que lo previsto para la renovación de firmas digitales fue facturado tardíamente no pudiéndose devengar este rubro.
- Servicios de gestión y apoyo (104). Se suscribió contratación para gestionar diagnóstico y la actualización general de la base de datos, sin embargo, se logró ejecutar un 60.16% de lo presupuestado debido a tiempos de contratación y a la complejidad de servicio en cuanto al análisis de todos los sistemas de información que provoco que no se diera una ejecución más eficiente, dicha contratación se tramita por un periodo de un año, lo cual continuará en siguiente periodo.
- Mantenimiento y reparación (108). En las contrataciones de mantenimiento de equipo de comunicación y equipo de cómputo y sistemas de información se tiene previsto el contenido presupuestario tanto para el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, siendo este último rubro no requerido generándose una ejecución de dichos contratos de un 52.94% y un 63.79%, como es de conocimiento general el mantenimiento correctivo se utiliza solamente cuando en el análisis preventivo se detecta y genera su ejecución.
- Impuestos (109). Lo presupuestado en esta línea corresponde para el pago de los derechos de circulación, donde para este periodo se devengó un 80.52% que representa nominalmente un total de doscientos noventa y dos mil colones los cuales se tienen como previsión ante algún incremento imprevisto.
- Servicios diversos (199). En este rubro se contemplan recursos para el pago de intereses moratorios los cuales son solicitados por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MINAE para cubrir eventuales pagos adicionales por reporte de planillas de salarios, los cuales no fueron requeridos y adicionalmente para el pago de deducibles ante eventuales accidentes de tránsito lo cual deben estar previstos, pero no necesariamente su ejecución está garantizada.

Partida 2-Materiales y suministros. En esta partida el programa 88700 se devengó un 64.86% del presupuesto final, realizando el análisis de los rubros que más afectaron a una mayor ejecución presupuestaria se tienen:

- Productos químicos y conexos (201). Respecto a combustibles y lubricantes, se ejecutó un total de un 76.86% lo cual se vio afectado por la reducción de giras debido a la administración de gastos de viaje que se tuvo que realizar a fin de periodo, debiendo priorizar el trabajo de escritorio en las oficinas regionales ante esta limitante; en cuanto a la ejecución para la compra de productos farmacéuticos (bloqueadores solares) y otros productos



químicos (repelentes), debido a que la emisión del contrato de compra se generó a finales del periodo se tuvo que migrar la ejecución al 2026, esto en gran parte a limitaciones de personal en la Proveeduría Institucional.

- Útiles, materiales y suministros diversos (299). Lo contemplado para útiles de oficina, textiles y vestuarios, útiles de limpieza y otros útiles, materiales y suministros, se gestionaron oportunamente los procesos de compras ante la Proveeduría Institucional, sin embargo, ante limitación de personal en esta instancia no se alcanzó a concretar las compras o como en párrafo anterior la emisión del contrato de dio a finales del periodo imposibilitando devengar y por ende generar una ejecución más satisfactoria.

Partida 5-Bienes duraderos. Un 68.11% fue lo devengado para esta partida del presupuesto final, realizando el análisis de los rubros que más afectaron a una mayor ejecución presupuestaria se tienen:

- Maquinaria Equipo y Mobiliario (501). Respecto al equipo de cómputo, se tiene un remanente por previsión cambiaria del dólar respecto al colon, adicionalmente se tenían recursos contemplados para la adquisición de cabina de almacenamiento los cuales fueron insuficientes para gestionar el trámite de contratación pública. En cuanto al Maquinaria y equipo diverso obedece a que las de gestiones de contratación pública se finiquitaron muy avanzado el periodo, lo cual permitió solamente ejecutar el primer el primer desembolso de la contratación, quedando disponibles recursos que se hubieran ejecutado si el proceso de contratación pública hubiera sido gestionado con anterioridad por parte de la Proveeduría Institucional.
- Bienes duraderos diversos (599). Concretamente la subejecución corresponde a la previsión del diferencial cambiario, ya que el tipo de cambio durante el periodo se mantuvo muy estable y con tendencia a la baja, otro factor que afecta es que para iniciar el proceso de presupuestación se solicitan estudios de mercado y son la base de la planificación, sin embargo, cuando se tramitan la contratación se generan diferencias importantes a la baja y por ende remanente de recursos.



En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida, generados en el 2024 que quedaron pendientes de pago para el periodo 2025.

Cuadro 3. Compromisos no devengados (CND) 2024

MINAE-Dirección de Agua 88700

Al 31 de diciembre de 2025

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND Ejecutado	Nivel de Ejecución
TOTAL	56,86	31,39	55,21%
0 Remuneraciones	25,80	17,45	67,63%
1 Servicios	28,41	12,19	42,92%
2 Materiales y Suministros	1,60	0,83	51,90%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	0,92	0,92	100,00%
6 Transferencias Corrientes	0,13	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Informe compromisos no devengados DFC-MINAE.

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2024.

Relativamente lo no devengado que migro del periodo 2024 alcanzó un 1.99% del presupuesto autorizado para el 2025 representando un porcentaje bajo, sin embargo, dentro de la planificación financiera anual, en algunas subpartidas es indispensable la migración ya que algunos servicios se cobran por mes vencido y es imperativo la migración, algunos ejemplos son servicios públicos (agua, electricidad, telecomunicaciones) y en algunas contrataciones que son por demanda se debe proceder a migrar las Ordenes de Pedido, para el cumplimiento de obligaciones financieras dentro del marco de la legalidad.



Se logró una ejecución de estos compromisos no devengados que alcanzo un 55.21% del total devengado y se vio afectado ya que hubo remanentes razonables de las estimaciones por servicios públicos y cargas sociales, también por temas de diferencial cambiario de los contratos en dólares. En casos muy concretos como el proveedor de servicios de envío de documentos entre oficinas centrales y regionales y la contratación de telecomunicaciones, a pesar de solicitudes varias de nuestra parte no llegaron las facturas o llegaron muy avanzado el periodo.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2025.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

MINAE-Dirección de Agua 88700

Al 31 de diciembre 2025

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	-	2	1	-	-	-	-
88700 Dirección de Agua	-	-	-	2	1	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

Referente al factor No. 4 el cual se relaciona con las diferentes variables del proceso de contratación pública, la Dirección de Agua debe coordinar con la Proveeduría Institucional del MINAE todos los tramites que se gestionan por medio de la plataforma oficial para el trámite de este tipo (SICOP), a pesar de que tiene un cronograma para que cada dependencia del MINAE ingrese las solicitudes de compras y contrataciones al sistema, debido a limitación de persona en la proveeduría, lo gestionado muchas veces es emitido ya avanzado el periodo presupuestario, lo que limita por tiempo de ejecución y así ser más eficientes con las diferentes inversiones que se deben realizar, Adicionalmente para la administración de los contratos se estableció el control “año calendario” lo cual obliga a la administración coordinar y planificar la ejecución de las diferentes contrataciones incidiendo para este periodo en una limitante de ejecución. Relacionado al factor 5 relativo a la variación de estimación de recursos, se tiene en primer lugar el porcentaje adicional que se debe incluir al momento de la programación financiera, ya que se realizan estudios de mercado y

¹ Los factores definidos por la DGP son los siguientes:

1. Aplicación de directrices presidenciales (especifique).
2. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
3. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
4. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Liberación de cuota insuficiente.
7. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
8. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2025 (especifique).
9. Otros (Especifique).



estos son enviados en moneda extranjera (dólares), dicha previsión debe ser hasta un 15% adicional y debido a la estabilidad del costo del dólar durante el periodo 2025, afectaron considerablemente una mejor ejecución presupuestaria. Aunado a lo anterior se ha detectado que cuando se solicitan los estudios de mercado para incluir recursos en el presupuesto, las misma no son enviadas con costos razonales que en algunos casos están o sub o sobre valorados, pero en la mayoría de los casos generan remanentes considerables, lo que está fuera de control de la administración.

2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{1/}

MINAE-Dirección de Agua 88700

Al 31 de diciembre 2025

(en millones de colones)

	Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
1	0 0 17 6 9 Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH)	-	No se ejecutaron recursos	No se requiere ninguna acción
2	0 0 17 7 0 Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en tiempo real (SIMASTIR)	40,69	Se ejecutó según lo planificado	No se requiere ninguna acción
3	0 0 18 2 5 Promoción de la producción más limpia (P+L) en el sector empresarial	1,50	El proceso de contratación resultó infructoso.	Volver a realizar el proceso de contratación en el 2026
4	0 0 18 2 7 Plan Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales	73,82	Se ejecutó según lo planificado	No se requiere ninguna acción

Fuente: Departamento de Desarrollo hídrico y Administrativo Financiero.

1/ Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.620 y sus reformas.

Datos	Director (a) Financiero (a)
Nombre	José Miguel Zeledón Calderón
Correo electrónico	jzeledon@da.go.cr
Número de teléfono	2103-2600
Firma Digital	



3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
MINAE-Dirección de Agua 88700
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2025

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2025 ^{1/}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2025 ^{1/}	Alcanzado al 31/12/2025	Porcentaje alcanzado al 31/12/2025	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Trámite atendido	2500	3827	100,00%	6994	100,00%			Se incrementó la demanda de gestiones recibidas en el II semestre del 2025.

Fuente: Desarrollo Hídrico

1/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

El volumen de trámites gestionados está directamente relacionado con el ingreso de solicitudes presentadas por usuarios externos a la institución, lo cual constituye una variable no sujeta a control directo. No obstante, se superará la meta anual establecida para la gestión de trámites, de los cuales el 99% se recibe a través de canales digitales. La implementación de la plataforma Sipeco, sumada a la progresiva ampliación en la disponibilidad de expedientes digitalizados, facilita a un mayor número de usuarios el aprovechamiento óptimo de las herramientas tecnológicas provistas por la institución.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Dirección de Agua
Al 31 de diciembre 2025

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2025 ^{1/}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2025 ^{1/}	Alcanzado al 31/12/2025	Porcentaje alcanzado al 31/12/2025	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo y concesión de agua subterránea	12	12.1	100,00%	7.1	100,00%			La cantidad de días reducidos corresponde al valor total anual de las gestiones atendidas, obteniendo mayores datos debido a la finalización de la atención de trámites en proceso durante el II semestre. Se aplicaron los nuevos tiempos plazo para la atención de los trámites, bajo el fundamento del nuevo decreto publicado "4440 - Minae de la ley de aguas publicado el 12 de junio del 2024. Además de la implementación del nuevo proceso de atención de trámites definido como Pool, priorizando los trámites ingresados.
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.	59	6.7	100,00%	5	8,00%			Este indicador presenta bajo avance debido a la carga laboral experimentada durante el segundo semestre del 2025, el incremento exponencial de gestiones atendidas en la unidad de medida del producto de 6994 requirió concentrar la fuerza laboral en otras áreas. Los tiempos definidos para cada trámite de la institución requieren distribuir a los funcionarios del área técnica, dispersando la fuerza laboral y aumentando el tiempo de resolución de las concesiones. Por otra parte, se deben atender las gestiones ingresadas mediante la implementación del nuevo proceso de atención de trámites definido como Pool, priorizando los trámites ingresados.
Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Mantener el tiempo en días de atención del permiso de vertidos.	60	30	100,00%	44	100,00%			La cantidad de días reducidos corresponde al valor total anual de las gestiones atendidas, obteniendo mayores datos debido a la finalización de la atención de trámites en proceso durante el II semestre. Se aplicaron los nuevos tiempos plazo para la atención de los trámites, bajo el fundamento del nuevo decreto publicado "4440 - Minae de la ley de aguas publicado el 12 de junio del 2024. Además de la implementación del nuevo proceso de atención de trámites definido como Pool, priorizando los trámites ingresados.

Fuente: Desarrollo Hídrico

1/ Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.



La cuantificación de los días reducidos se fundamenta en el valor total anual de las gestiones atendidas. Este dato se ha visto enriquecido y ampliado debido a la conclusión de los trámites en proceso durante el segundo semestre del período. Dicha reducción es resultado directo de la aplicación de los nuevos plazos establecidos para la atención de los trámites, sustentados en el Decreto N° 44410-Minae de la Ley de Aguas, publicado el 12 de junio de 2024. Adicionalmente, se ha implementado un nuevo proceso de atención de trámites, denominado "Pool", con el objetivo de priorizar las solicitudes de nuevo ingreso.

Cuadro 8.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2025 y menor al 90,00% al 31/12/2025

MINAE-Dirección de Agua 88700

Al 31 de diciembre de 2025

Indicador	Factor al 31/12/2025 ^{1/}	Razones ^{2/}
PF.0102. Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.	9	Este indicador presenta bajo avance debido a la carga laboral experimentada durante el segundo semestre del 2025, el incremento exponencial de gestiones atendidas en la unidad de medida del producto de 6994 requirió concentrar la fuerza laboral en otras áreas. Los tiempos definidos para cada trámite de la institución requieren distribuir a los funcionarios del área técnica, dispersando la fuerza laboral y aumentando el tiempo de resolución de las concesiones. Por otra parte, se deben atender las gestiones ingresadas mediante la implementación del nuevo proceso de atención de trámites definido como Pool, priorizando los trámites ingresados.

Fuente: Desarrollo Hídrico

1/ Corresponde al número del factor.

2/ Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

El avance de este indicador presenta limitaciones, lo cual se atribuye al significativo aumento en el volumen de trabajo registrado durante el segundo semestre de 2025. El incremento exponencial en las gestiones atendidas, con un total de 6,994 en la unidad de medida del producto, ha requerido la concentración de los recursos humanos en áreas con mayor demanda.

Los tiempos preestablecidos para cada trámite institucional exigen la distribución del personal técnico, lo que resulta en una dispersión de la fuerza laboral y, consecuentemente, en una prolongación del tiempo de resolución de las concesiones.

Asimismo, debe considerarse la atención de las gestiones ingresadas mediante la implementación del nuevo proceso de gestión de trámites denominado "Pool", el cual prioriza las solicitudes de nuevo ingreso.



Factores que influyeron en esos resultados al 31/12/2025 y las razones que lo justifican.

Factores Operacionales y de Gestión de la Demanda:

Incremento Exponencial no Anticipado: El aumento del 6994 en las gestiones atendidas (un número muy alto en la unidad de medida) sugiere una demanda que superó la capacidad operativa o la planificación de recursos, lo que generó una sobrecarga laboral inesperada.

Rigidez en la Distribución de la Carga: La necesidad de "distribuir a los funcionarios del área técnica" conforme a los "tiempos definidos para cada trámite" indica una rigidez en la asignación de tareas. Esta estructura dificulta la adaptación rápida ante picos de demanda o prioridades cambiantes, obligando a dispersar el personal en lugar de concentrarlo de manera eficiente.

Impacto del Proceso "Pool": Si bien el proceso "Pool" busca priorizar lo ingresado, la necesidad de atender las gestiones ya existentes y las nuevas bajo este sistema compite por los mismos recursos, lo que puede haber desviado personal de la finalización de trámites de concesión, impactando directamente el indicador.

Factores de Recursos Humanos y Capacidad:

Déficit de Personal o Especialización: La dispersión de la fuerza laboral y la necesidad de "concentrar la fuerza laboral en otras áreas" sugiere que el número de funcionarios especializados es insuficiente para abordar simultáneamente la demanda regular, los trámites de alta prioridad (Pool) y los trámites de concesión, que requieren de los técnicos.

Datos del (la) director (a) del Centro Gestor	
Nombre	José Miguel Zeledón Calderón
Correo electrónico	jzeledon@da.go.cr
Teléfono	2103-2600
Firma digital	